ASOSUPRO | EVALUACIÓN JURÍDICA | FECHA DE EVALUACION: 23-07-2026 | LP-027-2026 | IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE | FECHA DE CIERRE: 21-07-2026 | GOBIERNO DE COLOMBIA

HABILIDAD	PARTICIPANTES: PROPONENTE	No. PROPONENTE	PARTICIPANTES: MIEMBROS PROPONENTE	% DE PARTICIPACIÓN	TIPO ID	IDENTIFICACIÓN PROPONENTE/INTEGRANTE	NACIONALIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL SUP	CARTA DE PRESENTACIÓN	VERIFICACIÓN COPNIA: AVAL O REPRESENTANTE LEGAL O PN	VERIFICACIÓN COPNIA: VIGENTE	APODERADOS
HÁBIL	CONSORCIO FOTOVOLCAICO VILLANUEVA	1	PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	70%	NIT	901827642-7	COLOMBIANA	CLARA ROJAS C.C. 21231885	JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS C.C. 86.066.280	MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO C.C. 11.322.611	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
			CV INGENIERIA S.A.S.	30%	NIT	900528474-1		MARLON RODRIGUEZ C.C. 11322611						
NO HÁBIL	CONSORCIO SOLARES CASANARE	2	CONSTRUCTORA MARIA MD SAS	80%	NIT	901718500-2	COLOMBIANA	MARIA ORTIZ C.C. 1121918962	MARIA CAMILA ORTIZ ZEA C.C. 1121918962	MONICA PATRICIA RODRIGUEZ C.C. 1118561307	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
			C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS	20%		901516359-2		MONICA RODRIGUEZ C.C. 1118561307						

MIEMBROS PROPONENTE	PROPONENTES PLURALES (CONSORCIO Y/O UT): FORMATO F-2A / F-2B	*RL PLA Y SUP	*CONSORCIO SOCIEDAD (PLAZO + 1 AÑOS DESDE CIERRE)	*COPIA DE LA CEDULA RL PRINCIPAL Y SUPLENTE	*COPIA DE LA CEDULA DE LOS PROPONENTES	EXISTENCIA R.L./CC-PERSONAS NAURALES: PERSONAS NATURALES (CÉDULA)	COPNIA/TP - PROP. PERSONA NATURAL	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS: EXPEDICIÓN ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE	21/07/2026		OBJETO	VIGENCIA SOCIEDAD (PLAZO + 1 AÑOS DESDE CIERRE) 31/12/2025	IDENT. RL	RESTRICCIÓN (SMMLV) DEL R.L.	REVISOR FISCAL- NOMBRE	REVISOR FISCAL (SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA O CERRADA)
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE	18/07/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NA
CV INGENIERIA S.A.S.									18/07/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JOSE GIRALDO C.C. 1120578448	CUMPLE
CONSTRUCTORA MARIA MD SAS	NA	NA	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20/07/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JERSON MURILLO C.C. 1121858160	CUMPLE
C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS									8/07/2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NA

MIEMBROS PROPONENTE	SITUACION DE CONTROL DTO 1600/24: FORMATO	REFERENCIA	CONTROLANTE	CONTROLADA	SOBRE / DESDE	RUP: EXPEDICIÓN ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE 21-jul-2026		TAMAÑO EMPRESA	MULTAS SANCIONES	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: REVISOR FISCAL	PERSONAS JURÍDICAS FORMATO 6	PERSONA NATURAL PLANILLAS O CERT. AFILIACION	REDAM: Representante legal y suplente	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (PRESUPUESTO $2.684.545.530,00): 10% del presupuesto oficial -dodulo mas alto$ 268.454.553,00	Identificación y objeto del proceso	21-jul-2026	21-oct-2026	Integrantes del consorcio /proponente individual	VERIFICACION GARANTIA Pagina Web Aseguradora
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	18-jul-2026	CUMPLE	MICRO EMPRESA	NO	NA	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CV INGENIERIA S.A.S.						18-jul-2026		MEDIANA EMPRESA		CUMPLE									
CONSTRUCTORA MARIA MD SAS	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	20-jul-2026	CUMPLE	MEDIANA EMPRESA	NO	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS						07-jul-2026		PEQUEÑA EMPRESA											

OBSERVACIONES:

CONSORCIO FOTOVOLCAICO VILLANUENA: ***CUMPLE***

CONSORCIO SOLARES CASANARE: ***NO CUMPLE***: **1. AMF INGENIERIA SAS con NIT: 901.104.924-2 NO ESTA INSCRITO** en el sistema de la PROCURADURIA, lo cual impide la correcta verificación de antecedentes, se solicita se realice el respectivo registro.

Reviso:Hermes Polo

KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS:	23	7	2026
	DD	MM	AA

MODALIDAD ☑ Licitacion ☐ Concurso de Meritos ☐ Selección Abreviada
☐ Minima Cuantia ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros

No. PROCESO: 027 FECHA CIERRE: 21/07/2026 PRESUPUESTO: $2.684.545.530

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

OFERENTE: **CONSORCIO FOTOVOLCAICO VILLANUEVA** NIT/CC: N/A

INTEGRANTES:

PIAMAQ INGENIERIA SAS	NIT/CC: 901.827.642-7	PARTICIPACION (%)	70%
CV INGENIERIA SAS	NIT/CC: 900.528.474-1	PARTICIPACION (%)	30%

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS C.C. 86.066.280

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES .

POLIZA DE SERIEDAD CV-100062963 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

ANEXO No. 00 INICIAL ☑ SUBNACIÓN ☐

BENEFICIARIOS ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/07/2026

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Seriedad de la oferta	21	07	2026	21	11	2026	10%	$ 268.454.553,00

La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:

CUMPLE	X	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES:

KELLY JOHANNA LEAL POLO
OFICINA DE CONTRATACION

Reviso: Hermes Pico

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
24189793

☐ No soy un robot reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hfOXDwIYKmSzojNhI6m/hQ==		
Número de póliza	100062963	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	17/07/2026
Inicio de vigencia Global	21/07/2026	Fin de vigencia Global	21/11/2026
Tomador	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	268.454.553,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-027-2026 , CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - PIAMAO INGENIERIA SAS - NIT: 901827642 (PART. 70.0 %)

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 21/07/2026	24:00 Horas del 21/11/2026	$ 268.454.553,00	$ 268.455,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá,Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

VERIFICACIÓN GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA DE VERIFICACION DE GARANTIAS:	23	7	2026
	DD	MM	AA

MODALIDAD ☑ Licitacion ☐ Concurso de Meritos ☐ Selección Abreviada
☐ Minima Cuantia ☐ Prestación de Servicios ☐ Otros

No. PROCESO: 027 FECHA CIERRE: 21/07/2026 PRESUPUESTO: $2.684.545.530

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

OFERENTE: **CONSORCIO SOLARES CASANARE** NIT/CC: N/A

INTEGRANTES:

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	NIT/CC: 901.718.500-2	PARTICIPACION (%)	80%
C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS	NIT/CC: 901.516.359-2	PARTICIPACION (%)	20%

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CAMILA ORTIZ ZEA C.C. 1.121.918.962

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES .

POLIZA DE SERIEDAD CV-100062970 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

ANEXO No. 00 INICIAL ☑ SUBNACIÓN ☐

BENEFICIARIOS ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/07/2026

AMPAROS	DESDE			HASTA			% del Amparo	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Seriedad de la oferta	21	07	2026	21	10	2026	10%	$ 268.454.553,00

La póliza allegada en concordancia con los términos definidos en el pliego de condiciones se considera que:

CUMPLE	X	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES:

KELLY JOHANNA LEAL POLO
OFICINA DE CONTRATACION

Reviso: Hermes Pico

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
24189818

☐ No soy un robot reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ae7iGDWlXZImyzH0B/N8bA==		
Número de póliza	100062970	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	18/07/2026
Inicio de vigencia Global	21/07/2026	Fin de vigencia Global	21/10/2026
Tomador	CONSORCIO SOLARES CASANARE		
Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL	Valor asegurado	268.454.553,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. LP-027-2026, CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 21/07/2026	24:00 Horas del 21/10/2026	$ 268.454.553,00	$ 268.455,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 68 - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

Investor Services S.A.
Sociedad Comisionista de Valores

Compañía Mundial de Seguros S.A.N. Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:08:51 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9012007122**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:16:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21231885** y Nombre: **CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144359226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:15:53 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9005284741**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358967** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:06:24 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9010150448**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:18:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86066280** y Nombre: **JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144359365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:13:12 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9009420891**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:17:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11322611** y Nombre: **MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144359302** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:07:41 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9012442636**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358295** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 08:14:29 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9018276427**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144358844** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:01:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012007122
Código de Verificación	901200712226072308010 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 07:57:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21231885
Código de Verificación	21231885260723075742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:03:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005284741
Código de Verificación	9005284741260723080303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 07:59:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010150448
Código de Verificación	9010150448260723075929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 07:58:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86066280
Código de Verificación	86066280260723075840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:01:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009420891
Código de Verificación	900942089126072308014 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 07:58:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11322611
Código de Verificación	11322611260723075810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:00:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012442636
Código de Verificación	9012442636260723080028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 08:02:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018276427
Código de Verificación	9018276427260723080222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo CVAD-2026-4559246

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación 86066280

Tipo de Matricula MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula 25202-107567

Nombre completo

JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación 38JcrUtS9w

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 38JcrUtS9w

Número del recibo: S000182150

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0001

Expediente: 18756

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:32:24

Razón social: CV INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 38JcrUtS9w

Número del recibo: S000182150

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0001

Expediente: 18756

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:32:24

Razón social: CV INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

• Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación zsSfB45RE3

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: zsSfB45RE3

Número del recibo: S002472658

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0084

Expediente: 457973

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:40:59

Razón social: PIAMAQ INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: zsSfB45RE3

Número del recibo: S002472658

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0084

Expediente: 457973

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:40:59

Razón social: PIAMAQ INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650375
Nro. Certificado	671B216D7DE7E226
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	ANA DORA VIGOYA UMAÑA
Tipo Documento	CC
Documento	40396399
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	76658-T
Fecha Resolución JCC	13/12/2000

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650376
Nro. Certificado	58D0497705326F2E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JEFFERSON ALDANA PARRA
Tipo Documento	CC
Documento	1094277095
Lugar Expedición	PAMPLONA (N. DE SANTANDER)
Nro. Tarjeta	307009-T
Fecha Resolución JCC	23/03/2023

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
[illegible]	[illegible]	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	[illegible]	[illegible]

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650377
Nro. Certificado	F398B53EA811928E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JOSE YESID GIRALDO GARZON
Tipo Documento	CC
Documento	1120578448
Lugar Expedición	SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
Nro. Tarjeta	301674-T
Fecha Resolución JCC	27/09/2022

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		2

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650374
Nro. Certificado	D3EFDC1231BF0C1E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	RAUL ROMERO VACA
Tipo Documento	CC
Documento	17315339
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	23291-T
Fecha Resolución JCC	08/03/1989

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:03:39 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21231885**
Apellidos y Nombres: **ROJAS DE PIÑEROS CLARA NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:05:05 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86066280**
Apellidos y Nombres: **PIÑEROS ROJAS JAVIER RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:04:23 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11322611**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LIZCANO MARLON DENNIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885232

PIB
07:50:16

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ABR INGENIEROS CIVILES S.A.S identificado(a) con NIT número 9012007122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299884764

PIB
07:39:59

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA NUBIA ROJAS PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21231885:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885581

PIB
07:56:29

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CV INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S identificado(a) con NIT número 9005284741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885091

PIB
07:47:33

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSULTORIAS AS SAS. identificado(a) con NIT número 9010150448:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885462

PIB
07:54:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86066280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885286

PIB
07:51:11

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9009420891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885396

PIB
07:52:54

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11322611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885146

PIB
07:48:38

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PIACOL INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9012442636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299885533

PIB
07:55:33

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PIAMAQ INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9018276427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

17VA48RTEB

Pregunta c

¿ Cuánto es 4

16

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 21231885 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 julio 2026, 10:18 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

FATENG7SYP

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86066280 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 julio 2026, 10:03 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

RB31U5CZ8F

Pregunta c

¿ Cuánto es 2

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 11322611 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 julio 2026, 4:25 pm

VER PDF

ACEPTAR

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación 9vEQ1Pet3k

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 9vEQ1Pet3k

Número del recibo: S000182150

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0001

Expediente: 628

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:32:24

Razón social: CV INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son:

Código verificación: 9vEQ1Pet3k

Número del recibo: S000182150

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0001

Expediente: 628

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:32:24

Razón social: CV INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación hzMq55EJ4D

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: hzMq55EJ4D

Número del recibo: S002472658

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0084

Expediente: 8670

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:40:59

Razón social: PIAMAQ INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: hzMq55EJ4D

Número del recibo: S002472658

Operación: 99-USUPUBXX-20260718-0084

Expediente: 8670

Fecha de expedición: 2026-07-18 **Hora:** 20:40:59

Razón social: PIAMAQ INGENIERIA SAS

Cliente: CERON GUTIERREZ STEFANIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:15:54 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9011049242**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144365989** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:14:44 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9015163592**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144365839** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:13:30 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9017185002**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144365686** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:11:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121918962** y Nombre: **MARIA CAMILA ORTIZ ZEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144365374** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 09:12:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118561307** y Nombre: **MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CHAPARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144365491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:04:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011049242
Código de Verificación	9011049242260723090449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1108833636
Código de Verificación	1108833636260723090632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015163592
Código de Verificación	9015163592260723090859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:06:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002309182
Código de Verificación	1002309182260723090604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:06:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23424389
Código de Verificación	23424389260723090656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:03:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86065171
Código de Verificación	860651712607230903 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:04:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005088374
Código de Verificación	9005088374260723090422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:03:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40328877
Código de Verificación	40328877260723090347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:02:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121918962
Código de Verificación	1121918962260723090254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:08:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017185002
Código de Verificación	9017185002260723090820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:09:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118561307
Código de Verificación	1118561307260723090951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo	CVAD-2026-4460123

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Identificación	1122142048
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL
Número de Matricula	091037-0508879 CND

Nombre completo

ADRIANA SOFIA BETANCOURT CAMPOS

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación dPtXz4fHwN

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: dPtXz4fHwN

Número del recibo: S001072105

Operación: 99-USUPUBXX-20260708-0109

Expediente: 159017

Fecha de expedición: 2026-07-08 **Hora:** 15:21:25

Razón social: C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC

Cliente: CIUDAD Y DESARROLLO SAS BIC

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: dPtXz4fHwN

Número del recibo: S001072105

Operación: 99-USUPUBXX-20260708-0109

Expediente: 159017

Fecha de expedición: 2026-07-08 **Hora:** 15:21:25

Razón social: C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC

Cliente: CIUDAD Y DESARROLLO SAS BIC

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación rzVRmmxYV5

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: rzVRmmxYV5

Número del recibo: S002472683

Operación: 99-USUPUBXX-20260720-0001

Expediente: 440166

Fecha de expedición: 2026-07-20 **Hora:** 01:01:52

Razón social: CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

Cliente: BETANCOURT CAMPOS ADRIANA SOFIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: rzVRmmxYV5

Número del recibo: S002472683

Operación: 99-USUPUBXX-20260720-0001

Expediente: 440166

Fecha de expedición: 2026-07-20 **Hora:** 01:01:52

Razón social: CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

Cliente: BETANCOURT CAMPOS ADRIANA SOFIA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650365
Nro. Certificado	3C5E14516F894849
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de Inscripción
Contador	ANGEL HERNANDO NITOLA MOLANO
Tipo Documento	CC
Documento	1118545507
Lugar Expedición	YOPAL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	242759-T
Fecha Resolución JCC	01/06/2018

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650363
Nro. Certificado	67F3F19F8DB9CF97
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JERSON ALBERTO MURILLO SANCHEZ
Tipo Documento	CC
Documento	1121858160
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	191412-T
Fecha Resolución JCC	25/06/2014

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08650364
Nro. Certificado	E345DEAEE7D4CDB5
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	VIVIANA FAJARDO ANAYA
Tipo Documento	CC
Documento	33646448
Lugar Expedición	AGUAZUL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	249540-T
Fecha Resolución JCC	02/11/2018

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

S	M	T	W	T	F	S
[illegible]	[illegible]	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	[illegible]	[illegible]

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:51 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1108833636**
Apellidos y Nombres: **CARDOSO TAFUR ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:08 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002309182**
Apellidos y Nombres: **PARRA RINCON CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:20:32 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23424389**
Apellidos y Nombres: **GARCIA MELO EFIGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:17:50 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86065171**
Apellidos y Nombres: **LEGUIZAMON TEJEIRO GUILLERMO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:18:35 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40328877**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ZEA LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:16:57 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121918962**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ ZEA MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9011049242

Tipo de certificado:

◉ Ordinario ○ Especial

¿ Cuanto es 2 X 3 ? 2

42

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889130

PIB
08:50:22

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CARDOSO TAFUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1108833636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889607

PIB
08:55:06

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C&D CIUDAD Y DESARROLLO identificado(a) con NIT número 9015163592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889045

PIB
08:49:33

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO PARRA RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002309182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889218

PIB
08:51:19

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EFIGENIA GARCIA MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23424389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299888721

PIB
08:45:30

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86065171:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299888841

PIB
08:47:00

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA INCOLSA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005088374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299888788

PIB
08:46:17

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA ORTIZ ZEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40328877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299888629

PIB
08:44:34

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA ORTIZ ZEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121918962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889747

PIB
08:56:30

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118561307:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299889496

PIB
08:53:53

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS identificado(a) con NIT número 9017185002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

T5RYM4NP1Q

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118561307 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 18 julio 2026, 2:29 pm

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

MKFLSWEAG5

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

7

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121918962 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 junio 2026, 9:32 pm

VER PDF

ACEPTAR

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación DK4Mp7MRYM

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: DK4Mp7MRYM

Número del recibo: S001071736

Operación: 99-USUPUBXX-20260707-0042

Expediente: 4588

Fecha de expedición: 2026-07-07 **Hora:** 09:57:15

Razón social: C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC

Cliente: CIUDAD Y DESARROLLO SAS BIC

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: DK4Mp7MRYM

Número del recibo: S001071736

Operación: 99-USUPUBXX-20260707-0042

Expediente: 4588

Fecha de expedición: 2026-07-07 **Hora:** 09:57:15

Razón social: C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC

Cliente: CIUDAD Y DESARROLLO SAS BIC

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación 1KxbfNXD6S

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: 1KxbfNXD6S

Número del recibo: S002472683

Operación: 99-USUPUBXX-20260720-0001

Expediente: 7943

Fecha de expedición: 2026-07-20 **Hora:** 01:01:52

Razón social: CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

Cliente: BETANCOURT CAMPOS ADRIANA SOFIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: 1KxbfNXD6S

Número del recibo: S002472683

Operación: 99-USUPUBXX-20260720-0001

Expediente: 7943

Fecha de expedición: 2026-07-20 **Hora:** 01:01:52

Razón social: CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

Cliente: BETANCOURT CAMPOS ADRIANA SOFIA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-027-2026

Villavicencio, Meta, 23 de julio 2026

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"
PRESUPUESTO: $2.684.545.530,00
PLAZO EJECUCIÓN: Seis (6) Meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-027-2026 a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:
CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA
R/L: JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS
C.C. 86.066.280 DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN: CLL 5 #6-29
CORREO ELECTRÓNICO: PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM
TELÉFONO: 3123770396

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES:	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA		
-	PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	CV INGENIERIA S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	**70%**	**30%**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 105.624.000,00	$ 5.059.558.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 325.624.000,00	$ 5.809.518.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 47.066.000,00	$ 1.314.621.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 47.066.000,00	$ 1.480.967.000,00	
PATRIMONIO	$ 278.558.000,00	$ 4.328.551.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 23.086.000,00	$ 1.263.713.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ 472.000,00	$ 53.920.000,00	
VALOR DEL PROCESO:		**$ 2.684.545.530,00**	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		**PARAMETRO SOLICITADO**	
INDICE DE LIQUIDEZ	3,79	**>= 1,68**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	25%	**<= 63%**	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	23,66	**1,43**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.803.495.000,00	**CTd = 50% PO1342272765**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,28	**>= 0,05**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,21	**>= 0,03**	**CUMPLE**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1,68	**CUMPLE,** El índice de liquidez es 3,79
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	<= 63%	**CUMPLE,** El índice de endeudamiento es 25%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>= 1,43	**CUMPLE,** cuenta con una razón de cobertura de 23,66
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 50% PO $1.342.272.765 CT ≥ CTd	**CUMPLE,** cuenta con un capital de trabajo de $3.803.495.000,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	**CUMPLE,** presenta rentabilidad de patrimonio de 0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	**CUMPLE,** presenta rentabilidad de activo 0,21

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores el proponente 1 **CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA, CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

PROPONENTE 2:
CONSORCIO SOLARES CASANARE
R/L: MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
C.C. 1.121.918.962 DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN: CLL 47 40-41
CORREO ELECTRÓNICO: constructorasantamariamd@hotmail.com
TELÉFONO: 3138176162

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES:	CONSORCIO SOLARES CASANARE		
-	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD S.A.S	CYD CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	**80%**	**20%**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.004.297.877,00	$ 2.478.845.493,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.340.314.546,00	$ 2.568.459.803,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 106.174.565,00	$ 427.662.863,00	
PASIVO TOTAL	$ 106.174.565,00	$ 1.490.483.749,00	
PATRIMONIO	$ 1.234.139.981,00	$ 1.077.976.054,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 792.330.084,00	$ 300.895.024,00	
GASTOS DE INTERES	$ 1.993.882,00	$ 0,00	
VALOR DEL PROCESO:		**$ 2.684.545.530,00**	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		**PARAMETRO SOLICITADO**	
INDICE DE LIQUIDEZ	6,52	**>= 1,68**	**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	41%	**<= 63%**	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	548,29	**1,43**	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.949.305.942,00	**CTd = 50% PO1342272765**	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,47	**>= 0,05**	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,28	**>= 0,03**	CUMPLE

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO SOLARES CASANARE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1,68	**CUMPLE,** El índice de liquidez es 6,52
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	<= 63%	**CUMPLE,** El índice de endeudamiento es 41%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>= 1,43	**CUMPLE,** cuenta con una razón de cobertura de 548,29
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 50% PO $1.342.272.765 CT ≥ CTd	**CUMPLE,** cuenta con un capital de trabajo de $2.949.305.942
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	**CUMPLE,** presenta rentabilidad de patrimonio de 0,47
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	**CUMPLE,** presenta rentabilidad de activo 0,28

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores el proponente 2 **CONSORCIO SOLARES CASANARE, CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

LICITACION PUBLICA LP-027-2026

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

Villavicencio, 22 de julio de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.684.545.530,00	1533,23 smmlv	FECHA DE CIERRE:	21/07/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

PROPONENTE No1	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA		**Representante Legal:** Javier Ricardo Piñeros Rojas			**CC**	No. 21.231.885			**CONFORMACIÓN:**	**100%**
INTEGRANTE 1	PIAMAQ INGENIERIA SAS	**Representante Legal:**	CLARA NUBIA ROJAS DE PIÑEROS	**NIT**	901.827.642-7	**Fecha RUP**	18/07/2026	**Cod. Verificación**	hzMq55EJ4D	**Participación**	70,00%
INTEGRANTE 2	CV INGENIERIA S.A.S	**Representante Legal:**	MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO	**NIT**	900.528.474-1	**Fecha RUP**	18/07/2026	**Cod. Verificación**	9vEQ1Pet3k	**Participación**	30,00%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	120% PO 1.839,88	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe haberse ejecutado en instituciones educativas rurales	Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe corresponder al 30% del presupuesto oficial. $ 459,97	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 261116 261315 391211 561116	FORMAS DE EJECUCIÓN: I,C,UT, OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES
1	111 Pagina 223	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META	3495,00	$ 4.136.942.355,00	3566,33	3495,00		CUMPLE	292 DE 2021	ENERGUAVIARE	261116 261315 391211 561116	C	98%	CV INGENIERIA S.A.S	19/11/2021	31/01/2023	Minuta Acta de recibo de obra Documento de conformación	
2	100 Pagina 177	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	334,53	$ 293.649.467,00	334,53	334,53	CUMPLE		352 de 2019	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	261116 261315 391211 561116	I	100%	CV INGENIERIA S.A.S	27/09/2019	27/01/2020	Minuta Acta de Inicio Acta de liquidación	
3	34 Pagina 59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO - META	408,10	$ 530.524.285,00	408,10	408,10			001 de 2024	PIAMQ INGENIERIA S.A.S	261116	I	100%	PIAMQ INGENIERIA SAS			Subcontrato	La experiencia aportada corresponde a un subcontrato, el proponente debe allegar certificación de la entidad contratante principal No se aporta ningún documento para evidencie la ejecución del contrato, el valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación
		CUMPLE	3.829,53				CUMPLE				CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	NO CIUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	2

OBSERVACIONES

El oferente aporta tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia. No obstante, el contrato aportado por el integrante PIAMAQ Ingeniería S.A.S. no cumple con lo establecido en los numerales 3.5.5 y 3.5.6 del pliego de condiciones, en los que se dispone que la experiencia debe acreditarse mediante alguno de los documentos válidos allí señalados. En consecuencia, dicho contrato no es tenido en cuenta para la verificación de la experiencia.

Sin embargo, los dos (2) contratos restantes cumplen con los requisitos de acreditación exigidos y permiten verificar el cumplimiento de la experiencia general y de la experiencia específica establecidas en el pliego de condiciones.

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL LICITACION PUBLICA LP-027-2026	GOBIERNO DE COLOMBIA

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 22 de julio de 2026	$ 2.684.545.530,00	1.533,23	6 meses

FECHA DE CIERRE	21/07/2026

PROPONENTE No 1	**CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA**		**100%**
INTEGRANTE 1	**PIAMAQ INGENIERIA SAS**	**PARTICIPACIÓN**	**70%**
INTEGRANTE 2	**CV INGENIERIA S.A.S**	**PARTICIPACIÓN**	**30%**

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado

POE= Presupuesto oficial estimado	$	2.684.545.530
Anticipo y/o pago anticipado	$	1.342.272.765
CRPC	**$ 1.342.272.765,00**	

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Valor (USD125.000)		$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores
PIAMAQ INGENIERIA SAS	**Mayor ingreso operacional 5 años (2024)**	$ 1.843.723.000,00	SI	SI
CV INGENIERIA S.A.S	**Mayor ingreso operacional 5 años (2023)**	$16.305.117.047,00	SI	SI

E: EXPERIENCIA

$$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado\ \times\ \%\ participación)}$$

PIAMAQ INGENIERIA SAS

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	99.853.668.645,76
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	2.684.545.530,00
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	70%	
EXPERIENCIA	53,14	
PUNTAJE	120	

CV INGENIERIA S.A.S

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	61.527.543.383,36
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	2.684.545.530,00
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	30%	
EXPERIENCIA	76,40	
PUNTAJE	120	

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA

PIAMAQ INGENIERIA SAS	1
CV INGENIERIA S.A.S	1

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

PIAMAQ INGENIERIA SAS	PUNTAJE	20
CV INGENIERIA S.A.S	PUNTAJE	20

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL LICITACION PUBLICA LP-027-2026	GOBIERNO DE COLOMBIA

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 22 de julio de 2026	$ 2.684.545.530,00	1.533,23	6 meses

FECHA DE CIERRE	21/07/2026

CF: CAPACIDAD FINANCIERA

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

PIAMAQ INGENIERIA SAS		
ACTIVO CORRIENTE	$	105.624.000
PASIVO CORRIENTE	$	47.066.000
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	2,24	
PUNTAJE	40	

CV INGENIERIA S.A.S		
ACTIVO CORRIENTE	$	5.059.558.000
PASIVO CORRIENTE	$	1.314.621.000
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	3,85	
PUNTAJE	40	

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION

$$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \text{Número de días pendiente por ejecutar} \times \text{Participación del contratista(Cuando aplique)}$$

PIAMAQ INGENIERIA SAS		
VALOR	$	-
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	70%	
SCE	$	-

CV INGENIERIA S.A.S	
VALOR	EL TIEMPO DE EJECUCION DESDE EL INICIO DE LOS CONTRATOS DE CIERRE APORTADOS HASTA LA FECHA SUPERA EL PLAZO CONTRACTUAL REPORTADO EN EL
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	30%
SCE	#¡VALOR!

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

PIAMAQ INGENIERIA SAS		
CO	$	1.843.723.000
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	$	-
RESULTADO	$	3.318.701.400

CV INGENIERIA S.A.S		
CO	$	16.305.117.047
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	#¡VALOR!	
RESULTADO	#¡VALOR!	
RESULTADO DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES

Una vez verificada la información aportada para la acreditación de la Capacidad Residual, se evidenció que la información reportada por el integrante CV Ingeniería S.A.S. respecto de los contratos en ejecución presenta inconsistencias, toda vez que los contratos relacionados registran un plazo de ejecución finalizado, circunstancia que no guarda correspondencia con su reporte como contratos en ejecución.

En consecuencia, la información suministrada no permite establecer de manera cierta la capacidad residual del proponente, por cuanto existe inconsistencia entre los datos reportados y la información objeto de verificación.

Por lo anterior, la propuesta se evalúa como NO CUMPLE

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

LICITACION PUBLICA LP-027-2026

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

Villavicencio, 30 de julio de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.684.545.530,00	1533,23 smmlv	FECHA DE CIERRE:	21/07/2026	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

PROPONENTE No 2	CONSORCIO SOLARES CASANARE		**Representante Legal:** Maria Camila Ortiz Zea			**CC**	No. 1.121.918.962			**CONFORMACIÓN:**	**100%**
INTEGRANTE 1	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	**Representante Legal:**	MARIA CAMILA ORTIZ ZEA	**NIT**	901.718.500-2	**Fecha RUP**	20/07/2026	**Cod. Verificación**	1KxbfNXD6S	**Participación**	80,00%
INTEGRANTE 2	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	**Representante Legal:**	MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CHAPARRO	**NIT**	901.516.359-2	**Fecha RUP**	7/07/2026	**Cod. Verificación**	DK4Mp7MRYM	**Participación**	20,00%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	120% PO 1.839,88	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe haberse ejecutado en instituciones educativas rurales	Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia general debe corresponder al 30% del presupuesto oficial. $ 459,97	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 281116 261315 391211 561116	FORMAS DE EJECUCIÓN: I,C,UT, OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES
1	3 (Página 52) 39 (Página 796)	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -META	3742,50	$ 2.606.347.418,22	3.780,30	3.742,50	CUMPLE	CUMPLE	356 DE 2014	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	26 13 15 39 12 11 56 11 16	UT	99%	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS (CONSTRUCTORA INCOLSA 98% GUILLERMO LEGAIZAMON 1%)	10/10/2014	9/04/2016	Minuta Acta de Recibo final Acta de liquidación Documento de Unión Temporal	Para la verificación de la experiencia general y de la experiencia específica, únicamente se tendrá en cuenta la correspondiente a la construcción de sistemas solares que haya sido efectivamente ejecutada dentro del alcance del contrato aportado como soporte de la experiencia, la cual fue verificada mediante el Acta de Recibo Final correspondiente.
		CUMPLE	3.742,50				CUMPLE				CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	1

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL LICITACION PUBLICA LP-027-2026	GOBIERNO DE COLOMBIA

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 30 de julio de 2026	$ 2.684.545.530,00	1.533,23	6 meses

FECHA DE CIERRE	21/07/2026

PROPONENTE No 2	CONSORCIO SOLARES CASANARE		100%
INTEGRANTE 1	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	PARTICIPACIÓN	80%
INTEGRANTE 2	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	PARTICIPACIÓN	20%

APACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado

POE= Presupuesto oficial estimado	$	2.684.545.530
Anticipo y/o pago anticipado	$	1.342.272.765
CRPC	**$ 1.342.272.765,00**	

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Valor (USD125.000)		$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores
CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	**Mayor ingreso operacional 5 años (2024)**	$ 13.365.197.104,00	SI	SI
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	**Mayor ingreso operacional 5 años (2024)**	$ 5.707.952.662,00	SI	NO

E: EXPERIENCIA

$$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado\ \times\ \%\ participación)}$$

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	227.770.111.803,78
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	2.684.545.530,00
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	80%	
EXPERIENCIA	106,06	
PUNTAJE	120	

C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	6.567.721.694,82
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	2.684.545.530,00
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	20%	
EXPERIENCIA	12,23	
PUNTAJE	120	

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	4
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	1

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	PUNTAJE	20
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	PUNTAJE	20

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL LICITACION PUBLICA LP-027-2026	GOBIERNO DE COLOMBIA

"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 22 de julio de 2026	$ 2.684.545.530,00	1.533,23	6 meses

FECHA DE CIERRE	21/07/2026

CF: CAPACIDAD FINANCIERA

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS		
ACTIVO CORRIENTE	$	1.004.297.877
PASIVO CORRIENTE	$	106.174.565
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	9,46	
PUNTAJE	40	
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC		
ACTIVO CORRIENTE	$	2.478.845.493
PASIVO CORRIENTE	$	427.622.863
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	5,8	
PUNTAJE	40	

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION

$$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \text{Número de días pendiente por ejecutar} \times \text{Participación del contratista(Cuando aplique)}$$

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	
VALOR	EL TIEMPO DE EJECUCION DESDE EL INICIO DE LOS CONTRATOS DE CIERRE APORTADOS HASTA LA FECHA SUPERA EL PLAZO CONTRACTUAL REPORTADO EN EL FORMATO
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	80%
SCE	#¡VALOR!
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	
VALOR	$ 1.985.271.920
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	20%
SCE	$ 397.054.384

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS		
CO	$	13.365.197.104
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	#¡VALOR!	
RESULTADO	#¡VALOR!	
C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC		
CO	$	5.707.952.662
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	$	397.054.384
RESULTADO	$	9.877.260.408

RESULTADO DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES

Una vez verificada la información aportada para la acreditación de la Capacidad Residual, se evidenció que:

- Aunque la información financiera de C&D CIDAD & DESARROLLO S.A.S se encuentra suscrita por Revisor Fiscal, no aporta el dictamen

- la información reportada por el integrante CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD S.A.S respecto de los contratos en ejecución presenta inconsistencias, toda vez que los contratos relacionados registran un plazo de ejecución finalizado, circunstancia que no guarda correspondencia con su reporte como contratos en ejecución.

En consecuencia, la información suministrada no permite establecer de manera cierta la capacidad residual del proponente, por cuanto existe inconsistencia entre los datos reportados y la información objeto de verificación.

Por lo anterior, la propuesta se evalúa como NO CUMPLE

ADRIANA ESCOBAR B.

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico